

Consejo Superior de la Judicatura

SICGMA

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad Soledad - Atlántico

RADICADO: 2020-0342

DEMANDANTE: HENRY PADILLA JIMENEZ

DEMANDADO: EMPRESA DE DESCARGUE Y ENSAQUEZ LTDA EN LIQUIDACIÓN Y

OSCAR SOTO GARCÍA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informándole que la presente demanda ordinaria laboral no fue subsanada. Sírvase proveer. Soledad, 5 de febrero de 2021.

MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, da cuenta el Despacho que una vez fenecido el termino concedido para la subsanación de la demanda, la misma no fue presentada por la parte demandante.

Así las cosas, en atención a los requisitos exigidos por los artículos 25, 25A y 26 del CPTSS y decreto 806 de 2020, no habiendo cumplido en debida forma con la subsanación resulta procedente rechazar la presente demanda ordinaria laboral instaurada por HENRY PADILLA JIMENEZ contra EMPRESA DE DESCARGUE Y ENSAQUEZ LTDA EN LIQUIDACIÓN Y OSCAR SOTO GARCÍA.

Por lo expuesto el despacho,

RESUELVE:

- 1. RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral instaurada por HENRY PADILLA JIMENEZ contra EMPRESA DE DESCARGUE Y ENSAQUEZ LTDA EN LIQUIDACIÓN Y OSCAR SOTO GARCÍA.
- 2. Ordenar la entrega de los documentos a la parte demandante sin necesidad de desglose.
- 3. Desanotar la demanda de los libros radicadores.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN GUERRERO CORREA JUEZ

> JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE SOLEDAD

Soledad, Febrero 8 de 2021

Estado No.

María Fernanda Reyes Rodríguez SECRETARIA

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Carrera 20 # 21-26 Piso 2 PBX: 3885005 Ext: 4035 ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co Soledad – Atlántico. Colombia





Consejo Superior de la Judicatura

SICGMA

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad Soledad - Atlántico

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA JUEZ JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

ATLANTICO

Código de verificación:

919271e0610ab2483d685c53736b0e40ad070f37b28c6533f20c116403724a93Documento generado en 05/02/2021 10:31:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



